

SE
PÚBLICA
por su imprenta
CALLE
Washington 19

APARECE
los
Miércoles
y
Sábados
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales

El Departamento

SUSCRICIÓN

| | |
|-----------------------------------|----------|
| Por un mes | 0.70 cts |
| " semestre | 4.00 ps. |
| " año | 7.50 " |
| Número suelto y del dia | 0.10 cts |

Periódico liberal, político y comercial

ÓRGANO DEFENSOR

de los intereses de su nombre

Director Ramón D. Badin-REDATOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura política y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones recibíense hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, SÁBADO 15 DE ENERO DE 1898

CANDIDATO

DE

"El Departamento"

Á LA FUTURA PRESIDENCIA

DE

LA REPÚBLICA

CIUDADANO DON

TOMAS GOMENSORO

Quien hará la felicidad de la Patria como prenda de garantía, orden y prosperidad en la Nación Oriental.

LA CUESTION

DEL

DIA

—o—

Se halla sobre el tapete de la discusion y á la órden del dia la cuestión ó mas bien dicho el problema presidencial que debe ser resuelto el primero de Marzo.

El partido colorado representado en estos momentos por la mayoría parlamentaria, tiene sus miradas tendidas hacia la persona que ha de asumir la primera magistratura y la que no tan solo hará la felicidad de la Patria, sinó también el afianzamiento de su credo político, disyuyéndolo del campo de las conjeturas.

Esa personalidad eminente que tiene conquistada la gratitud de la Patria con sus servicios, será llevada á ocupar el sillón presidencial por la acción concurrente de los buenos hijos de esta tierra.

El venerable ciudadano don Tomás Gomensoro que ha sido tan oportunamente recordado, no sintiéndose agoviado por sus años, al consultarle si aceptaría ser proclamado á la futura presidencia de la República, contestó desde el primer momento afirmativamente, dando pruebas con tal motivo de su energía y valor cívico.

La mayoría de la Asamblea que ha prometido seriamente llevar al ilustrado patrício al sillón presidencial, apesar de las mazhorcadas y de los actos repelentes puestos en juego por una media docena de hombres que son quienes lo conducen al señor Cuestas al precipicio, no se ha intimidado, ella está cumpliendo con

su deber tal cual lo requiere la ley y de ahí resultará quo el pueblo obtenga la cumplida satisfacción de sus anhelos, eligiendo un Presidente que no surge de la imposición y que será á la vez que merecedor de su confianza, la expresión neta de su soberanía.

Bien reconocen todo esto los malos consejeros del señor Cuestas, pero sus bastardas ambiciones, sus sueños de mando, los hacen aparecer retractarios á propender al bien de su abatido país.

Esos caballeros ni son colorados, ni aprecian en lo que vale la implantacion de un gobierno honrado que sellaría durante su periodo una marcha progresiva, encarrilando y devolviendo al país lo que tanto necesita.

No son colorados, por que á raiz de la terminación de una revolución, urden intrigas para separar de sus puestos á militares que han jugado sus vidas en los campos de batalla haciéndose acreedores aun por sus enemigos políticos á admirar el valor estoico demostrado á toda prueba en Tres Arboles. Nos referimos al intrépido Coronel Flores, el cual hoy recibe como justa recompensa quedarse separado del comando de su bizarro batallón.

Los consejeros del señor Cuestas entusiastas partidarios de la dictadura, haciendo ver lo necesario que es la creación de cuatro cuerpos de Guardias Nacionales, lo arrastran al punto sin consultar con la opinión del país, á lanzar el decreto mandando se verifique la formación de los mencionados batallones.

¿Sabe el neurótico señor Cuestas como ha sido recibido su acertado decreto? Vamos á decirselo. En nuestro Departamento y sin ir más lejos, ha dado comienzo ya la corriente emigratoria, pues infinidad de ciudadanos indistintamente blancos y colorados han abandonado en estos últimos días su tierra natal, aprontándose un sin número de ellos á seguir las mismas aguas, sin preocuparse de sus familias é intereses, resolución esta que la adoptan en virtud de las constantes amenazas que los dictadores vienen ejerciendo en el ánimo de nuestros habitantes.

Al paso que vamos, seguro estamos que para el mes entrante la desolación se habrá espandido por todos los ámbitos de la República.

A Batlle y Ordoñez, Campistegui, Domínguez y otros, les importa acaso que el país quede despoblado, que la agricultura, principal fuente de riqueza quede estancada? No, mil veces no, ellos se encuentran altamente satisfechos por que al fin han dado con la piedra de toque, han encontrado cubiertos sus anhelos en su mandatario que la obra de la casualidad quiso escalar el poder en mala hora.

Un gobernante manuable, un gobernante que se le guía por un hilito sin oponer la más mínima resistencia, se entrega naturalmente en brazos de los corifeos y cual niño lo mecen en la cuna hasta conciliar un sueño que todo lo ve color de rosas.

Ni mas ni menos es lo que está pasando en los actuales y angustiosos momentos en que con todo desparpajo le han hecho manifestar al hombre fonda gráfico que la creación de los cuatro batallones de Guardias Nacionales es para garnir á la Asamblea, como si el Ejército de línea no fuera suficiente!

Parece increíble que formando parte del Gabinete un notable oculista, no pueda extraerle las cataratas que le impiden ver al señor Cuestas que esos batallones de reciente creación van á ser la columna poderosa en que descansará la dictadura y el brazo potente para quedar el derrocado y relegado al mas completo olvido.

No se necesita ser profeta para augurar tal vaticinio y si desgraciadamente el Presidente del

Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, no reacciona—que tiempo tiene, le acontecerá el pronóstico que dejamos establecido.

Piense bien el señor Cuestas, deles en el traste á los sicotantos que le rodean y dejé á la Asamblea en la plenitud de sus legítimos derechos, que ella por cierto interpretando las múltiples manifestaciones del país, lo aclamará el primero de Maizo al austero ciudadano don Tomás Gomensoro Presidente de la República.

Presupuesto Volando

Continua siendo una incognita el presupuesto de la Gefatura Política del Departamento, correspondiente al mes de Enero del pasado año.

La demora en averiguar quien debe abonar dicho presupuesto, consiste este asunto q' en uno de los tantos negocios turbios, no falta un afortunado que saca buena tajada mientras los verdaderos interesados pierden una parte de lo que lejítimamente les corresponde.

Cuando estalló la revolución y fuimos honrados con la visita del Ministro Díaz, dicen que la Gefatura Política tuvo que hacer grandes gastos y abonar otros q's hizo el General.—En la caja de la Gefatura, estaba el presupuesto de Enero, del cual se dispuso para abonar los mencionados gastos de guerra q's dicen se hicieron, resultando que los empleados y los comisariantes q's tenían créditos pertenecientes á dicho mes, se quedaron mirando la luna, pues los pesos volaron.

Se han presentado dos escritos á la Gefatura solicitando el pago de ese presupuesto, pero hasta la fecha, el Gobierno nada ha resuelto.

Lo que dejamos narrado es escandaloso.—Si el Gobierno ordenó al ex Jefe Político Marañón dispensara del presupuesto de Enero, ha debido hace muchos meses remitir nuevamente el dinero destraído, porque es una anomalía q's los empleados policiales de nuestro Departamento sean los únicos q's pierdan un sueldo q's hace diez meses fue abonado en toda la República.

La moral administrativa q's tanto pregonan los amigos del señor Cuestas, está pidiendo á gritos el esclarecimiento del asunto q's tratamos.—Se trata de algunos miles de pesos q's han salido de las arcas del Estado, pero q's aun no han llegado á poder de sus legítimos dueños, quienes, apesar de haber solicitado por repetidas veces se les abone lo q's se les adeuda, no han obtenido una respuesta favorable.

1854-13 de Enero-1898

Triste mañana para los Orientales fué la del 13 de Enero de 1854. Extensos nubarrones cubrían parte del horizonte. De pronto extreme cióse la selva, y el guerrero refugióse en un triste rancho, donde poco después spiraba el invito General Fructuoso Rivera.

La fuerza del destino dobló su brazo de hierro, y á su voz potente apagóla por toda una eternidad.

Los reyes de la vida jamás lograron afredarlo, solo la muerte al poner fin á su existencia.

A inmediaciones del arroyo Conventos (Departamento de Cerro Largo), falleció el inmortal Rivera, rodeado de sus fieles compañeros. Su viaje á Montevideo respondía al llamado hecho por sus amigos, para formar parte del triunvirato; batalló sin descanso durante medio siglo, acompañando al General Artigas en denodadas empresas, distinguiéndose en la batalla de las Piedras.

Coadyuvo en gran parte á la campaña llevada

á efecto por los "Treinta y Tres", dándoles gran aliento con la victoria del Rincón; demostrando el valor, serenidad y astucia q's reunieron en los momentos de peligro.

Mas tarde fundó un partido tradicional y de hechos gloriosos; con el cual hizo morder el polvo de la derrota á las altaneras huestes del tirano, en los campos de Cagancha.

Fué elegido primer tercer Presidente Constitucional de la República. Sus hazañas y proezas, permanecen en los annales de la historia á juicio de la posteridad.

No me considero competente para describir su vida política, pero al acercarse el aniversario de su fallecimiento, quiero hacer recordar, al fundador del gran Partido Colorado.

¡Gloria al inmortal Caudillo!!

F. B. H.

En plena dictadura

El Presidente de la República, los Ministros, la Guardia Nacional, la prensa blanca, constitucionalistas y pseudo-colorada, todo cuanto se ha tomado la ingrata tarea de hacer el cuco á los q's dentro de la legalidad luchan por el triunfo de la candidatura del partido colorado, —la única q's en los actuales momentos no podía ni debía levantar resistencias de ningún género,—la del hombre q's ninguna tacha tiene en dos tercios de siglo de vida pública,—todo conspira contra la legalidad, todo se conjura contra los hombres q's quieren mantener la pureza del principio institucional en la República y q's lo mantendrán hasta q's no quede de ellos sino el recuerdo.

Desde tiepo atrás se han venido reuniendo todos los elementos disolventes, pareciendo q's ya se dió la última mano á las fórmulas del golpe de Estado.

Sin embargo, el señor Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, jura y perjura q's los colorados vemos visiones y q's ninguno de sus actos nos autoriza á sospechar de sus buenas propósitos.

La conservación del Ministerio radical nada significa; la movilización de la Guardia Nacional, tampoco,—es un precepto legal q's se va á cumplir; el nombramiento de los más exaltados partidarios del golpe de Estado, como ser Batlle y Ordoñez, Campistegui, Pedro Carve, Mario Pérez etc., etc., es cosa baladí; y por último, la integración del Ministerio con el doctor Román Mendoza, q's tan lucido papel hizo en Noviembre cuando arreglando á las masas y dirigiéndose al señor Cuestas decía: "con la Asamblea, sin la Asamblea y contra la Asamblea", es una cosa tan natural y sencilla q's no hay por qué ni para qué hablar de ella.

"La Nación" lo encuentra todo correcto y nada hay q's hablar. Además, cuando el viernes último, obligado por las declaraciones de "El Día", el Senador don Duncan Stewart, presidente de la Comisión Permanente, pidió una audiencia al señor Cuestas á objeto de saber si era ó no cierto la convocatoria de la Guardia Nacional y fué á la casa de Gobierno, el señor Presidente confirmando la noticia dijo al señor Stewart: "Es cierto señor senador, la Guardia Nacional será convocada, pero crea q's en ello no hay peligro; la Guardia Nacional se convoca para defender á la Asamblea, para mantenerla á despecho de los q's pretendan derribarla.

Después de esta declaración, q's creará q's el golpe de Estado puede temerse? Q's será osado á pensar q's vivimos en plena dictadura?

Nadie, sinó los colorados, q's quines se les está traicionando artera y villanamente.

"El Uruguay Militar"

EL DEPARTAMENTO

Partido Colorado

Club "JOAQUIN SUAREZ"

Avisa á sus correligionarios, que la Comision Provisional del Partido Colorado del Rosario, invita a esta Directiva y demás correligionarios de esta sección á que concurran a la reunion que allí tendrá lugar el 30 del corriente mes, en el campo de los Sres. Bonjour Huos, á efecto de formar clubs y nombrar Comision.

Colonia, Enero 13 de 1898
PEDRO SOLANO
Pro-Secretario

Carta Abierta

A L CABALLERO
LAURO M. ARTUCIO
PALMIRA.

Habíame propuesto no ocuparme mas de ti, pues tu persona no es merecedora de que ni un instante llame mi atención; te miro tan solo, como se mira un reptil al paso, para evitar tu ponzona.

Eres un desgraciado, que obras sin conciencia, sin meditar siquiera en las consecuencias é indudablemente impulsado por otro, de tan bajos sentimientos como tú, creyendo que con tu palabra criminal llegarás al objeto deseado, sin fijarte eres tu mismo quien se humilla y enloda.

No quiero extenderme mas para recordarte tu miserable acción, pues harto tienes con tu conciencia, que se encargará de recordar te.

Siendo necesario dejar todo en su lugar, te hago presente que con esta lecha, me dirijo á un amigo de esa, autorizándolo para que se apersone á ti y te retire la cadena de reloj que tienes de mi propiedad y aunque la has usado desde el dia que la compré, no te cobro intereses.

Al dejar de ocuparme de ti, se me ocurre preguntarte.

¡Aquella noche que en la Oficina del Telégrafo Nacional y delante del señor Durante, me mostraste una daga, la cual no era tuya, manifestándome que ibas con ella á pedirle una satisfacción al joven Justiniano Laguna, por una verdad que te espuso de un telegrama de Colonia y que mas tarde con razon creo, se quejó á tu Sr. geje Alfredo Hernandez por da moras, la llevastes á cabo? ¡Di iniciador de huelgas.

C. LAURA.

Colonia, Enero 14 de 1898.

Ecos del Día

Compañía de Zarzuela

Probablemente en la entrante semana arribara á esta ciudad una compañía de zarzuela cómica dirigida por el reputado artista don Francisco Arellano.

Nos consta que todas las partes que componen dicha compañía son notables. Aprovecharemos para pasar momentos divertidísimos.

Otro crimen

En Nueva Palmira en casa del Sr. Manuel de Castro, se encontró enterrada una criatura recién nacida, muerta á causa de estrangulación.

La autora de este crimen es Clara Rodriguez, la madre ha sido puesta á disposición del Juez de Paz de aquella sección.

A "La Epoca"

Suplicamoslo á nuestro colega rosarino "La Epoca" que cuando se digne reproducir algo de EL DEPARTAMENTO no olvide de hacer constar á quien lo pertenece aquella reproducción, como es de riguroso orden.

Le hacemos este pedido en atención á que hemos visto reproducir el hecho del infanticidio ocurrido en esta ciudad y narrarlo el colega como cosa suya.

Diputados Provinciales

El miércoles de tarde llegó á nuestro puerto procedente de Buenos Aires, un vapor perteneciente á la flota de Milianovich, conduciendo treinta y ocho diputados de la Provincia del vecino país, respondiendo su viaje á haberse negado á asistir á una sesión en que debía procederse al escrutinio en la elección de Gobernador, cuyos diputados antes de ser compelidos resolvieron emigrar.

Zanjadas todas las dificultades hoy regresaron al punto de su partida.

Micio

El cafe "Popular" de propiedad del señor Ludo Vico Alfano, ha recibido bien recientemente, á fin de proporcionar á sus clientes toda clase de bebidas frescas.

De modo que todo el que se sienta sofocado ya sabe donde tiene que acudir.

Propuesta aceptada

De las propuestas presentadas para la edificación del colegio á instalarse en el Miguelete, fue aceptada por el Departamento Nacional de Ingenieros, la de don José Fontana.

Junta E. Administrativa

En la sesión que celebró el Jueves último la Honorable Junta E. Administrativa quedó resuelto lo siguiente:

Nombroso el ciudadano don Diegones T. Prado, Inspector de Cargas, el que hará efectiva el cumplimiento de la ordenanza sobre reglamentación de la misma, cuyo Inspector procederá severamente con sujeción á las instrucciones recibidas.

* *

El Comisario de Salubridad hará efectivas todas las disposiciones sobre higiene y limpieza pública, en vista del completo abandono que se hallan algunos tambos, caballerizas, puestos de verduras etc etc.

* *

Quedó autorizado el miembro don Felipe Suarez para adquirir en compra 24 bancos, destinándose para su colocación, 18 en la plaza "25 de Agosto" y 6 en la de la "Iglesia".

* *

Se aceptó la renuncia elevada por don Pedro Melezi, de miembro de la Comisión de Obras Públicas, nombrándose en su reemplazo á don Juan Peila.

* *

Pasó á estudio del Procurador de la Junta, la concesión para la construcción de un trauvia, solicitado por don Francisco Morelli.

De felicitaciones

En momentos de entrar nuestro periódico en máquina y después de haber escrito lo que el lector encontrará en la primera página bajo el epígrafe "Presupuesto Volando" nos llega la siguiente noticia, por la que felicitamos á los cumplidos, comienzan y particularmente a un compañero nuestro. —Atención y escuchen.

El Gobierno ha resuelto favorablemente la petición de los comerciantes de esta ciudad, relacionada con el presupuesto de Enero del pasado. De un momento á otro llegará el importe de dicho presupuesto para ser entregado á sus lejítimos dueños. ¡Bien por el cara de espumadera!

El Pulcro Batlle y Ordoñez

El Redactor de "El Día", don José Batlle y Ordóñez y hoy por casualidad Teniente Coronel de G. G. N. N. fue un insigne fustigador de la casa Portera y Ca. en la época de la pasada revolución.

Hoy el Teniente Coronel Pepa, CON TODO TUPE noticia en el diario que dirijo perteneciente á un ex Ministro y por casualidad do igual graduación, que los uniformes para los batallones de G. G. N. N. dado el APURÓ que hay los confecciona una casa.....

¡Y el llamado á licitación señor Comandante Pepa?

Se habrá quedado dentro de alguna botella de coñac V. O. jno es verdad?

¡En que momento cambian los hombres!

El periodista RABIOSO denunciante de PLATAS, cuando éstas se realizaban en medio de una revolución, hoy en plena paz permaneció QUEDO dando margen con su silencio á ser comparado con Portera y el Conde.

Señor Comandante Pepa, su foja de servicios principia con un rasgo brillante. Veremos si el primero de Marzo no le flaquean las piernas para ponerte en polvorosa en dirección al sastre que confeccionó los uniformes.

ULTIMA HORA



Montevideo Enero 15 de 1898

Mañana se publicarán los avisos invitando á enrostrar á batallones de Guardias Nacionales, la inscripción general se hace lentamente y se cree que costará completar el número de voluntarios para los cuatro batallones.

Comité del partido nacionalista ha aconsejado á sus correligionarios de la capital que cumplan decreto sobre inscripciones para Guardia Nacional y los que deseen recibir instrucción militar lo hagan libremente.

Según "El Siglo" crece rumor de que en coalición Gomensorista germina oemilla de evolución y orecia dar pronto fruto en favor candidatura Cuestas.

Hace referencia á manifiesto redactado por Dr. Aguirre que se viene anunciendo y dice que el

implica una nueva rectificación del compromiso de votar á Gomensoro.

Entre Cuestistas se espera todo del congreso colorado á celebrarse á fin de mes y se cree que su candidato será votado por actual Asamblea el próximo 1º de Marzo.

"La Nación" diario oficial dice que Presidente ha dispuesto se pongan un mes de dietas al Cuerpo Legislativo en estos días y en Febrero otro y agrega como comentario que este esfuerzo del gobierno debe hacer comprender á los legisladores que por parte del Poder Administrativo tienen aseguradas todas las garantías de decoro e independencia para el mejor ejercicio de sus altos funcionarios.

Una declaración semejante ha sido hecha por presidente á algunos miembros de la mayoría parlamentaria con quienes ha hablado en estos días.

Todo lo cual viene á mantener confusa y casi indecible esta situación en que tal pronóstico amenaza ó halaga á la Asamblea.

Correspondencia.

AVISOS

Para arrendar

Se ofrece en arrendamiento para labranza, una fracción de campo de 600 hectáreas, de primer calidad, situado entre los arroyos San Pedro y Tarariras. Para tratar ocurrir á la propietaria, doña Francisca Wilson de Raya.

Jefatura Política

Y D E

P O L I C I A

A V I S O

Se hace saber al Comercio y á todas aquellas personas que mantengan negocios con las oficinas dependientes de esta Gobernación, que todos los fines de mes, están obligados á presentar sus cuentas en las respectivas oficinas, á fin de que estas las remitan á la Gobernación Política para ser conformadas por el que suscribe.

Colonia, Enero 11 de 1898

JUAN BERNASSA Y JEREZ

A L M O N E D A

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por el Banco Nacional en liquidación, contra Don Diamantino Depré, sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 24 de Febrero del año próximo venidero, de cuarto á seis de la tarde y en las puertas de este Juzgado.—Dónde una finca de material y terreno en el construido situada en la Villa del Rosario, de este Departamento, compuesto el terreno de veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste sobre la calle Industria, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, al Este por donde linda con la sucesión de don Esteban Bergara, lindando por el Norte con doña Luisa Gracia de Carbajal, por el Sur con la calle San Martín, por formar esquina —cuya propiedad ha sido avalada en la cantidad de cuatro mil pesos.—Se previene que no se admendará oferta q' no excede de las dos terceras partes de su tasación y q' el mejor postor debora consignar en el acto de la Almoneda la cantidad de cien pesos á los efectos del Arto. 919 del Código de Civil.

Colonia, Diciembre 24 de 1897

RAMON BARBOT

Escríbano Público

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia á siete de Enero de mil ochenta y nueve y ocho y á las cuatro de la tarde, á petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don NATALEO ASMONDI, de nacionalidad italiano, nacido en Torre Pellice, Provincia de Turino, Italia, de estado soltero, de 25 años, de profesión comerciante, residente en Buenos Aires y accidentalmente en esta ciudad, hijo de don Benedetto Asmondi, de nacionalidad italiano, de cincuenta y cinco años, casado en segundas nupcias, comerciante, domiciliado en Torre Pellice; y de doña Catalina Martínez, de nacionalidad italiana que falleció en Torre Pellice, ignorándose la fecha; y de doña ROSA SANDOVAL, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de diez y ocho años, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, vecina de esta ciudad, hija de don Juanon Sandoval, de nacionalidad Español, de cuarenta y ocho años, de estado casado, de profesión panadero, vecino de esta ciudad y de doña Elena Caceras, de nacionalidad Oriental, de cuarenta y ocho años, de estado casada ignorando su profesión y domicilio.

En fin de lo cual, intimó á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, q' lo denuncien por escrito á este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo sollo y firmo para su publicación por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

IGNACIO AGUIRRE

Juez de Paz Encargado

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Reglamentación de cargas

Considerando que con las cargas excesivas que se obliga á los carreiros a trasportar en sus vehículos no solo se perjudican los intereses de estos, sino q' se destruyen los caminos públicos, por cuya

conservación la Junta está obligada á velar.

Considerando que es de necesidad dictar un dispositivo por la cual quede establecido el peso de los carros y carretas, como medio de evitar los abusos que se cometan y de acuerdo con lo resuelto por el Superior Gobierno con fecha 23 de Julio de 1890, la Junta E. Administrativa del Departamento de la Colonia.

D I S P O N E

Arto. 1º. Queda absolutamente prohibida la circulación de vehículos de tráfico dados y cuatro ruedas que conduzcan mas de 1300 y 2000 kilogramos de peso, respectivamente, considerando como recargo todo peso que excede de los mencionados.

Arto. 2º. Los contraventores al artículo precedente serán penados con multa de 4 pesos por la primera vez, 8 la segunda y diez la tercera, que se harán efectivas por los empleados fiscalizadores que la Junta designará.

Arto. 3º. La presente ordenanza entrará en vigencia desde el dia 15 de Enero corriente.

Colonia, Enero 4 de 1898
TOMAS D. LAYOLO
Presidente

ALBERTO MENDEZ
Secretario

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el procurador don Elias Salorio como apoderado de don José Arrivillaga, con escrito que dice: "Que debiendo promoverse el juicio sucesorio de doña María Viscobi, esposa q' fué de mi representado, se hace necesario rectificar previa mente el error q' se padeció al anotar su defunción en el Registro Civil, dandole un nombre q' no era el suyo, pues aparece con el nombre de "Juana" cuando su verdadero nombre era "María" según resulta de la partida adjunta. También es necesario rectificar otro error q' se padeció al inscribirse el nacimiento de Silverio Marcelino Arrivillaga, hijo de mi representado, q' de la respectiva partida acompañada aparece como hijo de María Biscobubi, cuando el verdadero apellido de la madre según se ha dicho, era "Viscobi". En c' n secuencia y á los efectos del artº. 74 de la ley del Registro de E. Civil, se hace la presente publicación por el término de treinta días.

Colonia, Noviembre 24 de 1897.

RAMON BARBOT

Escríbano Público

Sin tasacion! Al mejor postor!

GRAN REMATE DE DOS CASAS

—P O R —

ENRIQUE CARBALLO

Lo que sucede pocas veces, y por consiguiente al mejor postor, á solicitud d' los interesados, y por orden del señor Juez Letrado Departamental Dr. don Nicolás Minelli, el domingo seis de Febrero de mil ochenta y nueve y ocho á las cuatro de la tarde procederá á la venta de las dos propiedades q' se especulan á continuación.

1º. Una casa situada en la calle Misiones de esta ciudad, q' oficinal en un terreno de ocho metros ochenta centímetros de frente, por quince metros sesenta centímetros de fondo, lindando por el Norte y Este con don Manuel Criollo Perez, Sur, con la calle Misiones, y Oeste con los herederos de doña Damiana Suarez, compuesta de cinco piezas de azotea, zagu

IV DEPARTAMENTO

RESTAURANT Y ALMACEN

DE
PEDRO SALINNESSI

En este establecimiento encontrarán nuestros amigos un esmerado servicio a toda hora del día y de la noche.

Cochillas.

Defensa Política — D E — POLICIA

Habiendo llegado la estación de baños y siendo ria designar los puntos de las Costas, a que el público pueda concurrir, esta Gafatura dispone:

Artículo 1º. Destinase para baños de señoras los puntos siguientes: al Norte de la ciudad, desde la calle Palmita, hasta la de Ytuzaingó; al Sud-Este, calle Montevideo hasta la de Florida, por la parte Oeste, desde el paraje denominado y conocido por Santa Rita hasta el de San Pedro.

Artículo 2º. Destinase para baños de hombres al Norte, desde la Calle Palmita hasta la Fábrica propiedad de Drabbel Hos. y el paraje denominado Dique por la parte Sud, desde la calle San Pedro hasta la de Montevideo, y desde la de Florida hasta la Playa Honda.

Artículo 3º. Queda absolutamente prohibido los hombres bañarse en los parajes destinados para señoras; lo mismo que concurrir á ellos en las horas de baños.

Artículo 4º. Es obligatorio para los hombres el uso del calzoncillo de baño.

Artículo 5º. No sera permitido que, los menores de doce años se bañen solos.

Artículo 6º. Los contraventores á lo dispuesto en la presente disposición, serán amonestados por la primera vez, y en caso de reincidencia, serán remitidos presos para ser juzgados como corresponda.

Artículo 7º. El Comisario de la ciudad queda encargado del fiel cumplimiento de la presente disposición.

Colonia, Noviembre 13 de 1897
P. A.
J. CASTILLA
Oficial 1º.

ARMAS DEL EJÉRCITO NACIONAL AVISO OFICIAL

La Gafatura Política y de Policía del Departamento, cumpliendo órdenes e instrucciones del Superior Gobierno, hace saber:

Que todo persona que posea alguna arma perteneciente al Ejército de la República, debe hacer entrega de ella á la autoridad policial del punto donde resida, dentro del plazo de quince días, contando desde el de la publicación del presente aviso.

Previendo los casos de occultación, el Poder Ejecutivo ha facultado á la Gafatura—y ésta, á su vez autoriza á los Comisarios que de ella dependen—para realizar visitas de investigaciones donde quiera que sospeche que haya depósito de tales armas, sea en sitios públicos, sea en locales particulares llenando en este último caso, las formalidades que la Ley impone.

Colonia, Noviembre 17 de 1897
JUAN BERNASSA Y JEREZ
Jefe Político

RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO D E L E N E A

Aviso Oficial

Se hace saber que—preocupándose en estos momentos el S. Gobierno del reclutamiento del ejército de linea de conformidad á lo que, á ese respecto, manda el código militar—ha autorizado á ésta Jefatura para proceder al enrolamiento de toda persona que libremente manifieste, ante el que suscriba, su voluntad de entrar al servicio de la República en calidad de soldado voluntario ó contratado.

Todo el que desee ingresar en el ejército de linea deberá firmar ante Escrivano Público la contrata respectiva, en la cual se fijará el término de dos años para los voluntarios, y cinco para los contratados, y se hará constar que la persona contratada "recibirá del Estado la suma de VEINTE PESOS como cuota de ingreso" y, todos los meses que en lo sucesivo dovenque, el valor del sueldo que en los soldados de linea establece la ley de presupuesto general de gastos.

Para poder ingresar en el ejército es necesario:

1º.—Ser mayor de diez y siete años y menor de cuarenta.

2º.—Tener una talla que no baje de un metro y cincuenta y seis centímetros.

3º.—Poseer una constitución robusta y exenta de enfermedades crónicas ó deformidades físicas que hagan á una persona inadecuada para las funciones y fatigas del servicio militar.

4º.—No haber sido condenado á pena afflictiva ó blamante.

5º.—No pertenecer á otro cuerpo del ejército.

6º.—No haber sido licenciado por faltas graves contra la disciplina militar.

Colonia, Noviembre 17 de 1897.

JUAN BERNASSA Y JEREZ.

Jefe Político.

ESTRUCTURA — D E — LANGOSTA — O — AVISO OFICIAL

Se hace saber al público que el S. Gobierno, ordenando á esta Jefatura,

ra que, llegado el caso, coadyuve á la destrucción de la langosta, la ha facultado para comprar langosta saltona, libre de toda tierra, al precio de un centésimo cada uno, huevos de langosta, libres también de toda tierra, al precio de cinco centésimos el kilo.

Para el cumplimiento de esta disposición en los pueblos del Departamento y en las secciones rurales de policía han sido dadas las instrucciones necesarias á los señores Comisarios.

Colonia, Noviembre 17 de 1897.
JUAN BERNASSA Y JEREZ

Jefe Político

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

— D E — Renta s

Se pone en conocimiento de los señores Contribuyentes que el plazo señalado por la Superioridad para el pago de los Impuestos de Patentes de Giro y de Contribución Inmobiliaria es el siguiente:

Para las Patentes de Giro—todo el mes de Enero de 1898.

Para la Contribución Inmobiliaria—la primera cuota—todo el mes de Enero de 1898.

El Impuesto de "Patentes de Perros" se abona en el mismo plazo señalado para la Contribución Inmobiliaria.

Colonia, Diciembre 27 de 1897

JOSÉ E. BELO

Administrador

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

— D E — Renta s

— O —

A V I S O

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º. del corriente, esta oficina expide los Certificados para transacciones rurales de la 18ª. serie, que han de servir en el año próximo de 1898, señalándose el plazo de dos meses para efectuar el cambio de los Certificados sobrantes, contando desde la fecha.

Colonia, Noviembre 1º. de 1897

JOSÉ E. BELO

Administrador

¡OJO! ¡OJO!

A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuya elaboración se emplea puro tabaco habano X X X, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de Itaque y Cía.

Il PROBADLO

PROBADLO.

Sargento Mayor LUIS FABREGAT

— D E — PEDRO DIAZ

A B O G A D O S

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N°. 118—Montevideo

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Susana Arinand Ugon de Bertinat, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días.

Colonia Diciembre 10 de 1897.

RAMON BARBOT

Escrivano Público.

NEW YORK LIFE SURANCE COMPANY ESTABLISHED

1845

La Nueva York Compañía de seguros sobre la vida establecida en el año 1845.

Activo en Setiembre de 1896 \$ 174.791,990,54
Pasivo \$ 150.753,318.—Sobrante en Enero de 1896 \$ 24.038,677,89.

Pagos durante Setiembre de 1896 \$ 847.190,40
Agente viajero, hoy en nuestra ciudad, don Guillermo Gibbs del Cerro.

LA GRAN MARCA DEL AÑO 96



Cigarrillos habanillos elaborados con los mejores tabacos habanos.

Precios sin competencia.

Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECCI (hijo)

GRANADA & Hnos.

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

En este establecimiento, sus favorecedores encontrarán un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacén, ferretería, pinturería, cristalería, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que sería largo enumerar, corrientes en plaza á precios sin competencia.

COLONIA

BARBERIA ORIENTAL

DE CLAUDIO GIMENEZ

Esta peluquería está montada á la última moda como también se corta el pelo y se afeita.

Se aplican sanguijuelas.

La casa cuenta con los instrumentos más modernos para sacar muñecas.

Precios modicos.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO

AVISO IMPORTANTE

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renombrado padrillo HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelete, abonando á cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante éstas las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pesebre, el arreglo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y excelentes comodidades.

El Pedigré del Padrillo HÉRCULES extendido en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se le exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas jlo, mismo que ponen media sangre, de carreta, y un toro para sangre, Duran.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para carretas arrar. Las ventas se verifican al contado y á precios equitativos.

FONDA DEL BKHIDÉS

CONCHILLAS

Francisco Cholubec propietario de ésta antigua fonda, comunica á su numerosa clientela que en su establecimiento encontrará á cualquier hora del día y de la noche quien ofrezca un esmerado servicio atendiendo con puntualidad los pedidos que se hagan.

La casa cuenta con un cómodo vehículo que se ocupa en la conducción de pasajeros, mediante un precio equitativo.

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos y lo que tengan la idea de plantearlos, les es de todo punto indispensable adquirir en compra aquellos injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de ello se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo lo viñedos.

El viticultor que deseé ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe trepar en hacer sus plantaciones de postes, injertos Americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, á cuyo efecto pueden hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanes don Manuel Caballero quien los atenderá

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO

La gran casa de comercio situada en esta ciudad en la calle General Flores, esquina Florida de propiedad de Nicolás Martínez, recibe constantemente un variado surtido en artículos de tienda, mercería, almacén, ferretería, quincallería, zapatería y talabartería, cuyos artículos son expuestos á precios sin competencia sin ser alterados á los que rigen en la capital.

El que deseé convencirse, que visita el establecimiento en la seguridad que no saldrá sin comprar.

Ver para Crér.

INDUSTRIA NACIONAL

Los exquisitos vinos producidos por la Granja 'Buena Vista' se expenden en la Bodega situada en la avenida Treintay Tres No 16 á precios sumamente equitativos.

A LOS COSECHEROS DE VINO

AGRICULTORES

Les conviene saber que continúa publicando en Zaragoza La Revista Vinícola y de Agricultura periódico decenal que cuenta catorce años de existencia y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa por igual á agricultores, viticultores y comerciantes en vinos aceites, granos y semillas, así como á los ganaderos y á los tratantes en lanas.

Publica un folleto titulado Enciclopedia agrícola y industrial que por si solo vale más de los cuatro pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañados de su importe, á la Agencia de la Prensa, Arapay 57 y 59, Montevideo, ó á Rolando Badin, en esta imprenta.

VISOS medicinas com
para tenerlas en un arroyo, las que se encuentran en perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de remos y su correspondiente timón, se venden á un precio sumamente barato por tener que ausentarse sudadero de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta darán razón.

AVISO

Participo á los interesados que el específico «Acaroina» es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarna en las ovejas, así como para curar la manquera en los animales, heridas, alejar moscas bravas y tábano y también para destruir hormigas y insectos.

El precio de el específico «Acaroina» es el de 0.8 centésimos oro el litro puesto en casa del comprador y 26 y 1/2 centésimos el litro puesto en el norte de Montevideo.

